

22. 31
treinta y uno

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA".-

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA" - se otorgó en la ciudad de Quito, el 16 de Julio de 1974, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Cristóbal Guarderas; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 4105 de 7 de Agosto de 1974.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 831, Tomo 105, el 19 de Agosto de 1974.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: el Dr. Gonzalo Chiriboga Cordevez, en su calidad de Presidente de - "C.A. ECUATORIANA DE CERAMICA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos sucos, con lo que se eleva a - TREINTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se paga íntegramente con cargo a reservas voluntarias.
- 5.- En virtud del aumento de capital el ARTICULO TERCERO dirá: " El capital social de la Compañía es de treinta y cuatro millones tres mil doscientos sucos, que estará representado en trescientas cuarenta mil treinta y dos acciones ordinarias, nominativas, de cien sucos cada una"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de Agosto de 1974.

DJ.
RSV.
520.

Germán Carrión A.
SECRETARIO GENERAL.